INDICE DE TEMAS

1.- Aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 25 de abril de 2018. 2
2.- Resoluciones de Alcaldía. 3
3.- Aprobación de Cuenta General del ejercicio 2017 3
4.- Modificación presupuestaria, créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería 4
5.- Aprobación del convenio interadministrativo entre el Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea y el Ayuntamiento de Berriozar en materia de convocatorias de personal temporal 7
6.- Aprobación definitiva de estudio de detalle parcelas P01 y P02 del sector Artiberri 2 de Berriozar para la modificación de las alineaciones de los dos edificios 8
7.- Declaracion institucional de Berriozar como "Zona libre de transgénicos", prohibición del uso de glifosato y apuesta firme por productos de cercanía y ecológicos. 9
8.- Moción de UPN tras la disolución de la banda terrorista ETA. 12
9.- Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda-Ezkerra sobre derecho al retorno del pueblo palestino. 14
10.- Declaración de la Coordinadora en Igualdad para Navarra. 15
11.- Moción de apoyo a la XXXI Marcha por el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas. 17
12.- Ruegos y preguntas 21

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

ACTA

En Berriozar, a 30 de mayo de 2018 siendo las 18:45 horas, se celebra sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Berriozar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raúl Maiza González, actuando como Secretaria Dª. Natalia Rodríguez Aguado y con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación:

Orden	Cargo	Nombre	Grupo	¿Asiste?
1	Alcalde	D.Raúl Maiza González	EH-BILDU	Sí
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	Sí
3	Teniente Alcalde 2º	D.Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	Sí
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	Sí
5	Concejal	D.Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU	Sí
6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU	Sí
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	Sí
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	Sí
9	Concejal	D.Daniel Cuesta Castañeda	UPN	Sí
10	Concejal	D.Daniel Polo Múgica	UPN	Sí
11	Concejal	D.Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	Sí
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E	Sí
13	Concejal	D.Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI	Sí

Están presentes los 13 miembros que componen la Corporación Municipal.

El Sr. Presidente abre la sesión dando la bienvenida y saludando a los Señores y Señoras Concejalas y al distinguido público asistente. Lo hace y en castellano.

Apertura de la sesión / Saioaren hasiera

1.- Aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 25 de abril de 2018.

Habiendo leído con detenimiento el acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 25 de abril de 2018, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

Único.- Aprobar el acta del Pleno Ordinario de fecha 25 de abril de 2018.

Punto 1. Puntua

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

2.- Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde, relacionadas con los números 20180246, 20180249 a 20180258, 20180260 a 20180262, 20180264 a 20180288, 20180290 a 20180302, 20180304 a 20180351, 20180353

Se acuerda

Único.- Darse por enterada de las mentadas resoluciones dictadas por Alcaldía.

Punto 2. Puntua

3.- Aprobación de Cuenta General del ejercicio 2017

La cuenta general del año 2017 ha sido informada favorablemente por la comisión de hacienda y personal, actuando como comisión especial de cuentas, en la sesión de 18/04/2018. El expediente ha sido expuesto al público por periodo de quince días hábiles desde la exposición del edicto de aprobación por la citada comisión en el tablón municipal, con arreglo a lo establecido en el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra
No habiéndose formulado reclamaciones durante el período de exposición al público, la Corporación Municipal acuerda

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio de 2017 cuyos indicadores más significativos, en cuanto a la liquidación del presupuesto, son los siguientes:

Resultado presupuestario sin ajustar	179.513,86 €
Resultado Presupuestario ajustado	319.954,33 €
Gastos financiados con remanente de tesorería	140.440,47 €
Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada 31.12.17	0,00 €
Remanente de Tesorería por Recursos afectados a 31.12.17	2.064.390,21 €
Remanente de Tesorería Gastos Generales a 31.12.17	2.039.286,60 €
Remanente de Tesorería Global a 31.12.17	4.103.676,81 €
Capacidad/necesidad de financiación (capacidad) 31.12.17	€

Segundo.- Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad Municipal Berrikilan, S.L. correspondiente al ejercicio 20165, cuyos indicadores más significativos son los siguientes:

Patrimonio neto	92.670,80 €
Cifra de negocios	1.058.231,06 €
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (ganancias)	13.617,12 €

Tercero.- Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad Municipal Usalanda Gestion Publica S.L. correspondiente al ejercicio 2017, cuyos indicadores más significativos son los siguientes:

Patrimonio neto	3.764,40 €
Cifra de negocios	291.567,56 €
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (ganancias)	464,40 €

Cuarto.- Aprobar el Informe de Intervención sobre Estabilidad Presupuestaria de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017, contenido en el informe de la cuenta anual, que arroja un parámetro de

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

"capacidad de financiación" en los términos de la ley orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de 147.246,32 euros.

Quinto.- Aprobar el Inventario económico de Bienes Municipales a fecha 31-12-2017, con el detalle por epígrafes y demás datos que obran en el expediente.

Sexto.- Remitir la Cuenta General a la Administración de la Comunidad Foral

Detalle de la votación.

. Votación única Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejal	D. Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU	X				
6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE			X		
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE			X		
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	UPN			X		
10	Concejal	D. Daniel Polo Múgica	UPN			X		
11	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	X				
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E	X				
13	Concejal	D. Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI	X				
			Total	9	0	4	0	0

Punto 3. Puntua

4.- Modificación presupuestaria, créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería

El ayuntamiento va a afrontar una serie de inversiones en las que aplicará el superávit presupuestario de 2017. Además, han surgido otra serie de necesidades de gastos corrientes que se consideran urgentes e inaplazables. Por ello, es necesario modificar el presupuesto introduciendo nuevas partidas y suplementando otras
Las necesidades son las siguientes:

CONCEPTO	importe
Luces campo de Futbol	45.000,00
Patio Mendialdea	40.530,00
Reparación Biblioteca Municipal	24.315,00
Carpa 20m + Módulos escenario	25.000,00
Proyector Auditorio	20.000,00

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

Recogida de aguas Ezkaba	7.000,00
Ventanas Arte-Etxea	5.743,00
Memoria Histórica	4.000,00
Convenio Natureskola	6.250,00
trabajos senderos hazitxo	2.166,00
devolución IAE decathlon 2012/15	34.605,00
Ampliación acera calle Arantzazu	10.000,00
Total:	224.609,00

La financiación que se propone para afrontar este gasto es la incorporación de remanente de tesorería.
La modificación ha sido informada en la comisión de hacienda y personal de 23/05/18.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

FUNCIO.	ECONO.	PARTIDA	CREDITO
34201	6390000	LUCES CAMPO DE FUTBOL	45.000
33210	6320000	REPARACION FACHADA BIBLIOTECA	24.315
33400	6290001	CARPA Y MODULOS ESCENARIO	25.000
33310	6390001	PROYECTOR AUDITORIO	20.000
17220	6090001	RECOGIDA DE AGUAS EZKABA	7.000
33310	6320000	VENTANAS ARTE-ETXEA	5.743

FUENTE DE FINANCIACION

	8700002	REMANENTE DE TESORERIA RECURSOS AFECTOS	127.058

SUPLEMENTO DE CREDITO

15333	6210000	AMPLIACION ACERA C.ARANTZAZU	10.000
32100	6220000	PARQUE PATIO COLEGIO MENDIALDEA	40.530

FUENTE DE FINANCIACION

	8700002	REMANENTE DE TESORERIA RECURSOS AFECTOS	50.530

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

FUNCIO.	ECONO.	PARTIDA	CREDITO
33400	2269901	MEMORIA HISTORICA	4.000
17220	6090000	SENDERO FORESTAL TALLAS MADERA	2.166
01101	2269901	DEVOLUCION IAE AÑOS ANTERIORES	34.605

FUENTE DE FINANCIACION

	8700001	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	40.771

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

SUPLEMENTO DE CREDITO

17210	2260900	ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES	6.250

FUENTE DE FINANCIACION

	8700001	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	6.250

Segundo.- Proceder al trámite de información pública mediante anuncio en el BON y en el tablón municipal por un periodo de quince días hábiles, durante el cual las personas interesadas podrán formular alegaciones.

Detalle de la votación.

Apartado: Enmienda presentada por el grupo municipal de UPN. Primera votación.

El grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro, presenta para su debate y aprobación si procede, la siguiente enmienda de adición a la propuesta de modificación presupuestaria.

CONCEPTO: Adquisición/renovación de trajes de la Banda de música Doinua de Berriozar

IMPORTE: 12.000 euros.

FINANCIACIÓN: A través del superávit de 2017.

MODIFICACIÓN PLANTEADA:

La partida “luces campo de futbol” financiada con superávit de 2017 en 24.542 euros, pasará a tener una financiación a cargo del superávit de 12.545 euros que se complementarán con 32.458 euros a cargo del remanente de tesorería por recursos afectos, siendo el total de la partida 45.000 euros.

Los 12.000 euros “liberados” en el apartado anterior del superávit de 2017, irán destinados a cubrir la adquisición/renovación de los trajes de la Banda de música Doinua de Berriozar.

JUSTIFICACIÓN:

La inversión se justifica en el artículo 2, apartado (A) del Real Decreto Ley 1/2018 por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de 2017 y viene recogida en el grupo de programas del anexo I de la Orden EHA/3565/2008 concretamente en la número 333 relativa a equipamientos culturales.

Se trata de llevar a cabo una demanda planteada con carácter de urgencia por la Banda de música Doinua de Berriozar, tras el mal estado en el que se encuentran los trajes con los que tienen que actuar.

Los trajes formarán parte del inventario municipal, y los mismos llevarán incorporado el escudo del Ayuntamiento de Berriozar.

Resultado de la votación: Se rechaza por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU		X			
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU		X			
3	Teniente Alcalde 2º	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU		X			
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU		X			
5	Concejal	D. Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU		X			

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU		X			
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE			X		
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE			X		
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	UPN	X				
10	Concejal	D. Daniel Polo Múgica	UPN	X				
11	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	I-E		X			
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E		X			
13	Concejal	D. Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI		X			
			Total	2	9	2	0	0

Detalle de la votación.

Apartado: Propuesta de modificación presentada. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejal	D. Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU	X				
6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU					
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE			X		
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE			X		
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	UPN	X				
10	Concejal	D. Daniel Polo Múgica	UPN	X				
11	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	X				
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E	X				
13	Concejal	D. Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI	X				
			Total	10	0	2	0	0

Punto 4. Puntua

5.- Aprobación del convenio interadministrativo entre el Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea y el Ayuntamiento de Berriozar en materia de convocatorias de personal temporal

Visto el interés de los Ayuntamientos de Berriozar y Cendea de Olza/Oltza Zendea de suscribir un acuerdo marco de colaboración para realizar las convocatorias y posterior gestión de diversas listas de personal para dar cobertura temporal a las necesidades que puedan surgir en los citados Ayuntamientos y sus Organismos Autónomos a partir de esta fecha.

Se pretende que la convocatoria que ambos Ayuntamientos pretendan realizar para la constitución de cada relación de aspirantes a la contratación temporal, sea única para cada uno de los puestos de trabajo, realizándose los trabajos preparatorios, recogida de solicitudes, pruebas selectivas y resto de actuaciones propias de la misma.

Vista la memoria justificativa redactada por la Alcaldía en fecha 21 de mayo de 2018.

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

Visto el informe emitido por la secretaria municipal en fecha 21 de mayo de 2018.

Considerando lo previsto en el artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé en su apartado 1 que las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al Ordenamiento Jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico específico que, en su caso, prevea la disposición que lo regule, pudiendo tales actos tener la consideración de finalizadores de los procedimientos administrativos o insertarse en los mismos con carácter previo, vinculante o no, a la resolución que les ponga fin.

Considerando lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Artículo 70 y la disposición adicional primera de la Ley Foral 23/2014, de 2 de diciembre, de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra; así como los artículos 47 a 53 de la de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Habiéndose informado favorablemente el asunto en la comisión de Hacienda y Personal de 23 de mayo de 2018.

El Pleno del Ayuntamiento de Berriozar por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el texto del convenio interadministrativo entre el Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea y el Ayuntamiento del Berriozar para la realización de convocatorias y posterior gestión de relación de aspirantes a la contratación temporal para dar cobertura a las necesidades que puedan surgir en los citados Ayuntamientos, que se adjunta como anexo.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente propuesta al Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea los efectos legales oportunos y facultar al Sr. Alcalde D. Raúl Maiza González para la firma del referido Convenio y para cuantos actos y trámites sean necesarios para llevar a cabo el objeto del mismo.

TERCERO: Publicar la aprobación del convenio de colaboración en el Boletín Oficial de Navarra e inscribir el convenio, una vez se haya suscrito, en el Registro electrónico de órganos de cooperación y de convenios de este Ayuntamiento

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación expresa de los recursos que sean procedentes.

Punto 5. Puntua

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE PARCELAS P01 Y P02 DEL SECTOR ARTIBERRI 2 DE BERRIOZAR PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS ALINEACIONES DE LOS DOS EDIFICIOS

Habiéndose aprobado inicialmente por parte de la Junta de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2018, acuerdo 1436, el estudio de detalle presentado para las parcelas P01 y P02 para la modificación de las alineaciones de los dos edificios y su conversión en un único edificio cambiando la tipología de las plantas, habiéndose publicado en la prensa local, trasladado a MCP para su informe, publicado en el BON nº 057 de

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

21 de marzo de 2018, notificado a los vecinos afectados y sometido a un periodo de exposición pública de 20 días hábiles, transcurridos los cuales no se ha presentado alegación alguna.

Vistos los informes del servicio de residuos y de infraestructuras de MCP y del departamento de urbanismo de referencia interna 116/2018, favorables a la aprobación definitiva del estudio de detalle.

Visto el tema en la comisión de urbanismo de fecha 23 de mayo de 2018, en la que se dio el pase a pleno por unanimidad de los asistentes con derecho a voto

Por todo lo antedicho, la Corporación Municipal, por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el estudio de Detalle presentado para las parcelas P01 y P02 para la modificación de las alineaciones de los dos edificios y su conversión en un único edificio cambiando la tipología de las plantas.

Segundo.-. Elevar a definitivas las tasas giradas en a la fase de aprobación inicial.

Tercero.-. Trasladar copia diligenciada del estudio de detalle al Departamento de Ordenación del territorio del Gobierno de Navarra para su incorporación a sus archivos

Cuarto.-. Publicar en el BON la aprobación definitiva del estudio de detall0, aportando el documento PDF debidamente diligenciado.

Quinto.-. Trasladar el presente acuerdo aprobatorio al solicitante, a Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y al departamento de intervención.

Punto 6. Puntua

7.- Declaracion institucional de Berriozar como "Zona libre de transgénicos", prohibición del uso de glifosato y apuesta firme por productos de cercanía y ecológicos.

Exposición de motivos

Las Zonas Libres de Transgénicos (ZLT) son un movimiento de resistencia frente a la expansión de los transgénicos y se establecen principalmente para evitar su cultivo y en segunda instancia para evitar también su presencia en la alimentación.

Las zonas libres de transgénicos es un movimiento que ha ido creciendo en todo el mundo. En Europa más de 200 regiones y 4.500 autoridades locales se han acogido a esta iniciativa que rechaza el cultivo de transgénicos (http://www.gmo-free-regions.org/). La Región Autónoma de Madeira, Portugal, fue en el pasado la primera región europea libre de transgénicos reconocida de forma oficial.

En muchas de estas Zonas Libres de Transgénicos, se cultivan de forma experimental al aire libre o comercial cultivos transgénicos, por ello, es vital que esta declaración se formalice y se pongan en marcha medidas que la hagan efectiva.

La oposición a los cultivos y alimentos transgénicos en la UE es muy grande y las últimas encuestas indican

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

que el 61% de la ciudadanía europea los rechaza[12]. Se trata de un rechazo claro, porque los transgénicos suponen una grave amenaza para un modelo de agricultura y alimentación sostenible y para la salud pública, entrañan además efectos socioeconómicos negativos.

Entre en estas amenazas se encuentran algunas como el aumento del uso de agroquímicos y fertilizantes sintéticos en la agricultura que contaminan nuestros suelos y aguas, la aparición de malezas o insectos resistentes a toxinas de origen transgénico o la pérdida de biodiversidad[13]

En cuanto a la salud pública, hay un desconocimiento sobre las consecuencias reales del consumo directo o indirecto de transgénicos puesto que no se están estudiando los riesgos a largo plazo correctamente[14]. Sin embargo, estudios científicos independientes muestran evidencias de riesgos a la salud: alergias, aparición de nuevos tóxicos en los alimentos, resistencia a antibióticos de patógenos, la disminución de la capacidad de fertilidad en ratones de laboratorio y efectos inesperados.

Veinte años después de su introducción en los mercados, las grandes promesas de mejoras de los cultivos transgénicos están muy lejos de hacerse realidad. No han aumentado el rendimiento de los cultivos, ni han mejorado la calidad de los alimentos, ni han contribuido a solucionar el problema del hambre en el mundo. Por el contrario, aumentan la dependencia de multinacionales que controlan el mercado de semillas modificadas y de los productos químicos asociados a base de patentes y, en consecuencia, se incrementan los costes económicos a los que se enfrentan los agricultores[15]. Además, allí donde se está extendiendo el cultivo de transgénicos la agricultura ecológica está en retroceso, ya que los agricultores ecológicos se ven indefensos ante la contaminación genética de sus cultivos, que les supone graves pérdidas económicas. Pero también afecta a los agricultores convencionales que desean que sus cosechas estén libres de transgénicos.

A nivel europeo, el cultivo de transgénicos está permitido desde 1998. Ese mismo año se aprobó la autorización para el cultivo comercial del único transgénico permitido hasta la fecha en Europa, la variedad de maíz MON810. Este permiso caducó en 2008, y mientras s encuentra inmerso dentro de un eterno proceso de re-evaluación, han surgido iniciativas cada vez más potentes para frenar su cultivo. En Europa, muy recientemente y bajo la nueva legislación comunitaria la mayoría de los países dijeron rotundamente no a los cultivos transgénicos para proteger su agricultura. Países como Alemania, Austria, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Polonia bien como las regiones de Valonia (Bélgica) y de Escocias, Gales e Irlanda del Norte (Reino Unido) solicitaron la exclusión territorial del único transgénico autorizado para cultivo, pero también de todas las demás variedades pendientes de autorización[16]. Además muchas regiones, provincias, gobiernos locales e incluso iniciativas privadas también lo han hecho en muchos otros países.

España sigue siendo el único país de la Unión Europea que cultiva transgénicos a una escala importante. En 2014 se han cultivado cerca de 131.000 hectáreas de MON810, según las estimaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Según los últimos cálculos de Greenpeace, basados en la información real enviada por las Comunidades Autónomas a esta ONG, no se han cultivado más de 80.000 ha. Además, también se está sembrando en nuestros campos cultivos experimentales (tabaco, colza, remolacha, etc.) sin ninguna medida que impida su interacción con el medio ambiente. España alberga el 67% de los cultivos transgénicos experimentales de Europa.

En cuanto a navarra, se estima que puede haber unas 7.000 ha , aunque el gobierno de navarra no ha ofrecido datos oficiales.

Sin embargo, en España también se están tomando medidas desde diferentes instituciones, **cinco** Comunidades Autónomas se mantienen libres de cultivo de maíz transgénico: País Vasco, Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León y las Islas Canarias y en otras la superficie sembrada es ínfima, por lo que es muy fácil desandar el camino. El País Vasco ya ha manifestado su deseo de prohibir formalmente el cultivo de transgénicos al amparo de la nueva legislación.

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

Por otro lado, más de 180 municipios, los cabildos, consejos insulares de Mallorca, Menorca y Lanzarote y Autoridades Provinciales de la Diputación de Málaga y las Juntas Generales de Álava y Vizcaya se han declarado zonas libres de transgénicos.ones en pro de la agricultura sostenible.

Además avalando la urgente necesidad de actuar, el reciente informe técnico del gobierno de Aragón demuestra que los transgénicos no son necesarios e invita a hacer una "profunda reflexión" sobre su uso

Dentro de este contexto, consideramos que con el fin de proteger nuestra cultura, nuestro medio ambiente, la economía local, una producción agraria de calidad y la salud de los ciudadanos, los municipios y regiones deben tener el derecho a decidir si los transgénicos pueden o no ser cultivados en su territorio. Es por lo tanto de gran importancia la declaración de "Zonas Libres de Transgénicos", con el objetivo de presionar para que estos cultivos sean regulados de acuerdo con el principio de precaución y el respeto al criterio y la voluntad mayoritaria de la ciudadanía. Cuántos más municipios se unan a la declaración, más fácil será que el estado inicie los trámites para la prohibición de su cultivo en una parte o en todo el territorio, amparado por la nueva directiva europea (UE) 2015/412.

Se acuerda:

1.- Declarar el municipio de Berriozar como "Zona Libre de Transgénicos".

2.- Este ayuntamiento dejará de utilizar glifosato en aquellas áreas cuya gestión depende del mismo (parques, jardines, huertos públicos, conservación de carreteras y caminos…).

3.- Este ayuntamiento se compromete firmemente en el fomento de la producción ecológica y en la apuesta por el consumo progresivo de productos locales y preferentemente ecológicos, en los establecimientos en que el municipio tenga competencias (colegios, residencias, administración pública, actos públicos y festejos, comedores sociales, prisiones, hospitales o centros de salud....).

4.- Se resuelve así mismo el poner la declaración en conocimiento de:

-el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

-la Consejería de Agricultura

-la Mancomunidad de municipios, consorcios de desarrollo, municipios hermanados, diputación provincial u otro organismo que pudiera estar interesado en sumarse a la iniciativa.

5.- Que consideramos imprescindible en este proceso informar a la ciudadanía, especialmente al sector dedicado a la agricultura, de la decisión adoptada: ruedas de prensa, charlas informativas, etc...

6.- Que igualmente se deberá informar sobre lo decidido a las organizaciones firmantes de esta carta, para tener constancia de los municipios que se van sumando. Para ello, enviarnos la declaración a: municipioslibresdetransgenicos@gmail.com.

7.- Designar a una persona (concejal/a, técnica/o o persona del ayuntamiento o de la sociedad civil) para que realice el seguimiento de la declaración y sirva de referencia a la hora de buscar información sobre el tema.

Detalle de la votación.

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

. Votación única Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejal	D. Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU	X				
6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE			X		
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE			X		
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	UPN			X		
10	Concejal	D. Daniel Polo Múgica	UPN			X		
11	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	X				
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E	X				
13	Concejal	D. Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI	X				
			Total	9	0	4	0	0

Punto 7. Puntua

8.- Moción de UPN tras la disolución de la banda terrorista ETA.

El Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro de Berriozar ha presentado esta moción.

El grupo municipal de I-E ha presentado una enmienda de adición que ha sido aceptada por el grupo proponente de la moción.

Dicha enmienda es la siguiente:

"El Ayuntamiento de Berriozar celebra el anuncio de la definitiva disolución de ETA y el reconocimiento del daño causado con su acción violenta, un anuncio impensable hace pocos años. No obstante, lo considera insuficiente."

También se ha solicitado modificar el punto tres que quedará con la siguiente redacción: "El Ayuntamiento de Berriozar condena aquellas pancartas y pintadas aparecidas en Berriozar que hagan un enaltecimiento del terrorismo"

Tras el debate, la Corporación Municipal acuerda aprobar la siguiente moción presentada por el grupo municipal de UPN con las modificaciones señaladas:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de mayo, tras la encomiable labor llevada a cabo durante décadas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la banda terrorista ETA, anunció su disolución definitiva.

Lo hizo en un acto público de carácter internacional denominado como "Encuentro internacional para avanzar en la resolución del conflicto en el País Vasco" y celebrado en la localidad vascofrancesa de Cambo. Un "evento" al que llamaron a participar a instituciones, formaciones políticas, movimientos sociales y agrupaciones del País Vasco y en el que ETA anunció su disolución sin pedir perdón a las víctimas, a las decenas de familias que ha destrozado y al conjunto de la sociedad.

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

Y todo esto se produce apenas dos semanas después de que ETA hiciera público su último comunicado, "declaración sobre el daño causado" en el que reconoce que ha causado daño con su violencia pero pide un perdón selectivo a sus víctimas, sólo a las que no han tenido "responsabilidad alguna". Al resto de sus víctimas se limita a enviar su "respetos" y las sitúa como "damnificados por el conflicto". Lo que significa justificar esos asesinatos por necesarios dentro de ese conflicto inexistente que le sirve a ETA de excusa para fundamentar su historia y repartir responsabilidades sobre los crímenes cometidos.

Este comunicado ha sido rechazado por todas las asociaciones de víctimas y por gran parte de la sociedad que reclamamos de ETA menos escenificaciones y propaganda y más humildad y colaboración con la justicia.

La historia de ETA no será la que quiera contar la banda terrorista sino que debe ser escrita con toda la verdad de lo ocurrido, haciendo memoria y justicia con sus víctimas. No caben ni homenajes a etarras, ni peticiones de perdón selectivas, ni equiparaciones entre víctimas y verdugos.

En este contexto traemos al Pleno para su aprobación esta declaración imprescindible para trasladar a la sociedad, ante anunciada disolución de ETA, un mensaje claro y nítido de condena de su historia de terror y de exigencia de seguir trabajando por la memoria, la justicia y la reparación para sus víctimas.

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Berriozar condena los asesinatos, secuestros y extorsiones cometidos por la banda terrorista ETA a lo largo de más de 40 años.

2.- El Ayuntamiento de Berriozar exige a la banda terrorista, que pida perdón a TODAS las víctimas, desde la primera a la última, y que contribuya a esclarecer los crímenes que aún quedan por resolver.

3.- El Ayuntamiento de Berriozar condena aquellas pancartas y pintadas aparecidas en Berriozar que hagan un enaltecimiento del terrorismo

4.- Este Ayuntamiento manifiesta la necesidad de investigar y de sacar a la luz todos los asesinatos y vulneración de derechos humanos cometidos por ETA que están sin esclarecer y muestra su apoyo y defensa con las víctimas de ETA. Del mismo modo mostramos nuestra disponibilidad para ayudar en la verdad, el reconocimiento y la reparación a la que tienen derecho.

5.- El Ayuntamiento de Berriozar celebra el anuncio de la definitiva disolución de ETA y el reconocimiento del daño causado con su acción violenta, un anuncio impensable hace pocos años. No obstante, lo considera insuficiente.

Detalle de la votación.

. Votación única Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU			X		
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU			X		
3	Teniente Alcalde 2º	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU			X		
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU			X		
5	Concejal	D. Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU			X		
6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU			X		

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	UPN	X				
10	Concejal	D. Daniel Polo Múgica	UPN	X				
11	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	X				
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E	X				
13	Concejal	D. Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI	X				
			Total	7	0	6	0	0

Punto 8. Puntua

9.- Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda-Ezkerra sobre derecho al retorno del pueblo palestino.

*El grupo municipal de **Izquierda-Ezkerra** en el ayuntamiento de Berriozar, formula, para su debate y votación en Pleno municipal, la siguiente **MOCIÓN:***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1948, con la fundación del Estado de Israel un 70% de la población palestina fue desplazada y más de 400 pueblos palestinos destruidos.

Desde entonces millones de palestinos permanecen como refugiados o sufren la ocupación militar israelí.

Se cumplen ya 70 años de exilio y ocupación militar israelí, 70 de años de represión, castigos colectivos y asesinatos continuados, 70 años de incumplimiento por Israel de resoluciones de la ONU, 70 años en definitiva de aplicación por Israel de políticas sistemáticas de robo, ocupación de tierras, y aniquilación contra el pueblo palestino.

Frente a ello el pueblo palestino ha puesto en marcha con ocasión del 70 aniversario de la expulsión de los palestinos de su tierra una gran movilización en defensa de su derecho al retorno. La ¨Gran Marcha del Retorno¨.

La respuesta de Israel está siendo la de siempre, el uso de la fuerza militar para asesinar impunemente a los palestinos desarmados.

Por ello, y teniendo en cuenta los puntos anteriores, este Grupo Municipal, propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. *El Ayuntamiento de Berriozar apoya el Derecho al Retorno del pueblo palestino a su tierra ocupada por la fuerza por Israel.*

2. *El Ayuntamiento de Berriozar apoya la movilización pacífica del pueblo palestino ¨Gran Marcha del Retorno¨ que está siendo reprimida a sangre y fuego por el ejército de Israel.*

3. *El Ayuntamiento de Berriozar condena el asesinato por el ejército de Israel de al menos 100*

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

palestinos (además de miles de heridos) participantes en la ¨Gran Marcha del Retorno¨ y expresa su pésame y solidaridad a sus familias.

4. *El Ayuntamiento de Berriozar considera imprescindible que el gobierno de España y la UE ejerzan la suficiente presión e impongan las necesarias sanciones sobre Israel para que cese de inmediato la criminal represión que el ejército de Israel ejerce sobre la población palestina.*

5. *El Ayuntamiento de Berriozar considera necesario que el gobierno de España suspenda sus relaciones diplomáticas con el Estado de Israel hasta que este país cese en su política de criminal represión sobre la población palestina.*

6. *El Ayuntamiento de Berriozar considera muy grave y contrario al derecho internacional la decisión del Presidente de EEUU de ubicar su embajada en Jerusalén. Además de ilegal esta decisión es contraria a la consecución de Paz en la región.*

7. *El Ayuntamiento de Berriozar acuerda dar trasladado de este Declaración a la Representación de la Autoridad Nacional Palestina en España, y a la embajada de Israel en España.*

La Corporación Municipal **acuerda:**

Primero.- Aprobar la moción presentada por el grupo municipal de I-E.

Detalle de la votación.

Apartado: Puntos uno y dos. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejal	D. Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU	X				
6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	UPN			X		
10	Concejal	D. Daniel Polo Múgica	UPN			X		
11	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	X				
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E	X				
13	Concejal	D. Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI	X				
			Total	11	0	2	0	0

Los puntos tres, cuatro, cinco, seis y siete han sido aprobados por unanimidad.

Punto 9. Puntua

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

10.- Declaración de la Coordinadora en Igualdad para Navarra.

Coordinadora para un Futuro en Igualdad para Navarra

LOS GRUPOS MUNICIPALES ABAJO FIRMANTES PRESENTAN PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Varias asociaciones civiles han convocado para el día 2 de junio una manifestación en Pamplona, para la que han preparado el siguiente manifiesto:

Ante la actual política lingüística del Gobierno de Navarra de discriminación de gran parte de la ciudadanía, nosotros, quienes impulsamos este manifiesto, afirmamos que no sentimos ninguna fobia por el vascuence. Creemos firmemente que forma parte de nuestra cultura. No aceptaríamos que los vascoparlantes fueran objeto de algún tipo de discriminación legal, laboral o social.

Queremos que el euskera sea hablado y aprendido con total libertad y en un clima de respeto y cordialidad entre castellanoparlantes y vascoparlantes. Entendemos que debe ser promovido proporcionalmente en su territorio -de acuerdo a la letra y al espíritu de la Carta Europea de Lenguas Minoritarias-, es decir, allá donde sea "el modo de expresión de un número de personas que justifica la adopción de las diferentes medidas de protección y fomento previstas" en aquella. Asimismo, entendemos que, como también recoge dicha Carta, cualquier política lingüística debe de respetar la Convención Europea de Derechos Humanos, incluyendo su artículo 14 donde se prohíbe la discriminación por razón de lengua.

Pero no estamos dispuestos a aceptar que en una sociedad mayoritariamente castellanoparlante, abierta y democrática, el euskera se convierta en un permiso de trabajo o en un requisito obligatorio para poder acceder a ayudas públicas en igualdad de condiciones.

Por eso, hacemos un llamamiento a la sociedad navarra para manifestarse a favor de la concordia, el respeto, la igualdad de derechos y la no discriminación entre todas las personas, tanto castellanoparlantes como vascoparlantes

POR EL FUTURO DE TODOS EN IGUALDAD

BERDINTASUNEZKO ETORKIZUN BATEN ALDE

Ante esta manifestación y manifiesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Berriozar se adhiere a la manifestación convocada el 2 de junio en Pamplona con el lema "Por el futuro de todos en igualdad".

2.- El Ayuntamiento de Berriozar anima a los vecinos y vecinas del municipio a acudir el 2 de junio a la manifestación.

La Corporación Municipal **acuerda:**

Primero.- Rechazar la declaración de la Coordinadora en Igualdad para Navarra.

Detalle de la votación.

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

. Votación única Resultado de la votación: Se rechaza por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU		X			
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU		X			
3	Teniente Alcalde 2º	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU		X			
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU		X			
5	Concejal	D. Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU		X			
6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU		X			
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	UPN	X				
10	Concejal	D. Daniel Polo Múgica	UPN	X				
11	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	I-E		X			
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E		X			
13	Concejal	D. Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI		X			
			Total	4	9	0	0	0

Punto 10. Puntua

11.- Moción de apoyo a la XXXI Marcha por el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas.

MOCIÓN DE LA ASAMBLEA ANTIPOLÍGONO AL PLENO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, PRESENTADA POR IZQUIERDA EZKERRA

Exposición de motivos.

En 2018 el gasto militar en el mundo será el más elevado desde el final de la Guerra Fría. El Gobierno de España se suma alegremente a la fiesta del dispendio en armas y equipos militares. El ejecutivo de Mariano Rajoy piensa incrementar el gasto militar en un 80% de aquí a 2024, según se comprometió el presidente en una carta dirigida al secretario general de la OTAN, y en estos siete años invertirá 18.000 millones de euros. Maria Dolores de Cospedal, Ministra de Defensa ha anunciado el pasado mes de Marzo un plan de adquisición de nuevo armamento en los próximos años cuyo plan se estima en 10.805 millones de euros.

Este despilfarro económico se realiza recortando los recursos destinados a los gastos sociales. La histórica huelga y las masivas manifestaciones que hemos vivido el pasado 8 de Marzo junto con las movilizaciones que de forma sostenida se vienen realizando por las y los pensionistas ponen sobre la mesa el hartazgo de la población.

Es necesario exigir al Gobierno de España un cambio radical de las prioridades, empezando por recortar los gastos militares y destinando esos 18.000 millones a revertir las cada vez mayores desigualdades sociales que soportan los sectores más desfavorecidos.

En este contexto de gastos militares, se inscribe el Polígono de tiro de las Bardenas. Un gasto innecesario y contraproducente, con una función inhumana y destructiva, porque se trata de la herramienta principal que disponen los gobiernos occidentales en sus planes de experimentación, modernización e incremento para el ensayo de bombardeos, que luego serán operativos en diversos escenarios de guerra en cualquier lugar del mundo.
Estamos viendo con preocupación que los tambores de guerra resuenan con cada vez mayor fuerza entre las grandes potencias y no podemos olvidar que en este escenario, para nuestra desgracia, jugamos un papel importante. Estamos comprobando cada día que esta escalada militar se percibe con claridad en el

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

constante incremento de los bombardeos en el Polígono de Tiro y en la espacial intensificación de los que se realizan con fuego real.
En el reciente ataque de EEUU, Francia y Reino Unido con el bombardeo de 105 misiles sobre territorio sirio, España contribuyó con dos aviones que despegaron de la base aérea de Zaragoza, que es a su vez el lugar de donde parten los vuelos que más habitualmente experimentan en el polígono de Tiro de las Bardenas, con todo lo que ello puede significar para la consideración del Polígono de Tiro como objetivo militar en el escenario de los múltiples conflictos que hoy se expanden por doquier.
Año tras año vemos como aumenta el número de vuelos de aviones de guerra sobre nuestras cabezas. Queremos llamar la atención al conjunto de la población que circunda las Bardenas. Hemos de ser conscientes de los peligros que acarrea esta actividad para nuestra seguridad. Dado el permanente crecimiento de las operaciones de todo tipo que se vienen realizando y los numerosos accidentes habidos a lo largo de estas décadas, podemos vernos abocados a graves situaciones que afecten directamente a la población.
Somos sensibles a las tremendas consecuencias que generan las guerras en forma de dolor, muerte, destrucción y desesperación que provocan en millones de personas. Queremos que se ponga fin a tanto sufrimiento y no queremos que nuestra tierra sirva para ensayo de las masacres que se llevan a cabo en otros países. Como consecuencia, aumentan constantemente los desplazamientos de población en demanda de refugio. Europa es el punto de llegada de centenares de miles de personas en busca de refugio, huyendo de las guerras. Se trata de la mayor emergencia humana desde la Segunda Guerra Mundial y los gobiernos europeos se dedican a mirar para otro lado e impedir por todos los medios la entrada de inmigrantes. (Cada día mueren 10 personas de media intentando cruzar el Mediterráneo). Por ello, la Asamblea Antipolígono quiere alzar la voz y llamar a la movilización ante esta intolerable realidad, porque no nos conviene olvidar que de alguna manera el polígono de tiro de las Bardenas, dada la función que cumple ésta contribuyendo a esta tragedia.
Por el contrario, lo que queremos es dedicar nuestras energías a construir paz y la no violencia como forma de abordar pacíficamente los conflictos. Repudiamos la violencia aquí y también en otros escenarios mundiales. Seguir organizando y financiando guerras es inhumano y no soluciona los conflictos internacionales.

Vamos a hacer que la XXXI Marcha al Polígono de tiro del próximo Domingo 3 de Junio sea un enérgico acto de protesta, un grito de rabia por el sufrimiento que genera la sinrazón de las guerras, un gesto de rebelión ante la muerte y la destrucción que provoca y un apoyo solidario a los millones de personas desplazadas que como consecuencia de todo ello deambulan sin rumbo por el mundo.

Por todo ello, la Asamblea Antipolígono propone al pleno municipal, el debate y votación de las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- Condenar la intervención militar del pasado 14 de Abril de Trump y sus aliados bombardeando Siria y el apoyo dado por el Gobierno de España. No es este el camino para la paz en Oriente Medio y en el resto del mundo.

2.- Promover una Cultura de Paz para contribuir a redefinir por vías pacíficas y de justicia social, el conjunto de las relaciones políticas, las relaciones sociales y la relación de la humanidad con la Naturaleza.
3.- Exigir al Gobierno español que detenga su carrera armamentística y destine el incremento previsto de 18.000 millones a cubrir las necesidades sociales de la población, especialmente en lo que afecta a pensiones, sanidad, educación e igualdad.

4.- Exigir al Gobierno español la derogación del Decreto que declaró el territorio ocupado por el polígono de tiro de las Bardenas como Zona de Interés Preferente para la Defensa.

5.- Rechazar las maniobras con fuego real que se vienen desarrollándose con cada vez mayor frecuencia, con el consiguiente peligro para la población circundante.

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

6.- Instar a las instituciones navarras (Gobierno, Parlamento, Comunidad de Bardenas, y ayuntamientos) a que muestren al gobierno del Estado su rechazo al Polígono de Tiro, y exijan un plan para su desmantelamiento, por encima de contratos, compromisos, pactos y dinero.

7.- Apoyar la XXXI Marcha por el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, convocada para el domingo 3 de Junio por la Asamblea Antipolígono con apoyo de numerosos colectivos sociales, sindicatos y políticos.

8.- Instar al Gobierno español a que cumpla con sus responsabilidades facilitando la acogida de las personas refugiadas que huyen de las guerras y de sus consecuencias.

9.- Enviar los acuerdos adoptados a las Instituciones competentes y a los medios de comunicación.

La concejala Arantxa Ríos ha abandonado la sesión por motivos personales.

La Corporación Municipal **acuerda:**

Primero.- Aprobar la moción presentada por el grupo municipal de I-E, a excepción del punto siete.

Detalle de la votación.

Apartado: Punto uno. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejal	D. Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU	X				
6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE				X	
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	UPN			X		
10	Concejal	D. Daniel Polo Múgica	UPN			X		
11	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	X				
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E	X				
13	Concejal	D. Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI	X				
			Total	10	0	2	1	0

Detalle de la votación.

Apartado: Punto dos. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejal	D. Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU	X				
6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE				X	
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	UPN	X				
10	Concejal	D. Daniel Polo Múgica	UPN	X				
11	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	X				
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E	X				
13	Concejal	D. Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI	X				
			Total	12	0	0	1	0

Detalle de la votación.

Apartado: Puntos tres, cuatro, cinco y s. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejal	D. Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU	X				
6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE			X		
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE				X	
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	UPN		X			
10	Concejal	D. Daniel Polo Múgica	UPN		X			
11	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	X				
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E	X				
13	Concejal	D. Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI	X				
			Total	9	2	1	1	0

Detalle de la votación.

Apartado: Punto siete. Primera votación.

Resultado de la votación: No resulta aprobado el punto siete

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU			X		
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU			X		
3	Teniente Alcalde 2º	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU			X		
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU			X		
5	Concejal	D. Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU			X		
6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU			X		
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE		X			
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE				X	

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	UPN		X			
10	Concejal	D. Daniel Polo Múgica	UPN		X			
11	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	X				
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E	X				
13	Concejal	D. Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI	X				
			Total	3	3	6	1	0

Detalle de la votación.

Apartado: Punto ocho. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejal	D. Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU	X				
6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE				X	
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	UPN	X				
10	Concejal	D. Daniel Polo Múgica	UPN	X				
11	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	X				
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E	X				
13	Concejal	D. Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI	X				
			Total	12	0	0	1	0

Detalle de la votación.

Apartado: Punto nueve. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejal	D. Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU	X				
6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE				X	
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	UPN			X		
10	Concejal	D. Daniel Polo Múgica	UPN			X		
11	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	X				
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E	X				
13	Concejal	D. Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI	X				
			Total	10	0	2	1	0

Punto 11. Puntua

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

Teresa Burgui, concejala del grupo municipal de I-E solicita la inclusión por razones de urgencia en el orden del día de una moción.

Tras la justificación de la urgencia por concejala del grupo municipal de I-E, se realiza la votación sobre si procede el debate de la referida moción por razones de urgencia aprobándose por mayoría absoluta de los miembros presente.

Detalle de la votación.

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejal	D. Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU	X				
6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE				X	
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	UPN			X		
10	Concejal	D. Daniel Polo Múgica	UPN			X		
11	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	X				
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E	X				
13	Concejal	D. Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI	X				
			Total	10	0	2	1	0

El Grupo Municipal de I-E ha presentado esta moción en defensa de la urgencia de terminar con el gobierno central del PP y en rechazo a los PGE-2018.

El grupo municipal de EHBildu ha solicitado la votación por puntos y que se incluya en el punto cuatro la derogación del artículo 155 de la Constitución Española.

Tras el debate, la Corporación Municipal acuerda aprobar la siguiente moción presentada por el grupo municipal de I-E con la modificación señalada:

***MOCIÓN**, en defensa de la urgencia de terminar con el gobierno central del PP y en rechazo a los PGE-2018.*

Exposición de motivos

El Congreso de los Diputados aprobó el pasado miércoles 23 de mayo los PGE-2018 presentados por el gobierno del PP. Fueron apoyados además de por el PP por UPN, PNV, Foro Asturias, Coalición Canaria, Nueva Canarias y Ciudadanos.

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

Las diferentes derechas escenifican peleas entre ellas cuando hablan de identidades o naciones pero cuando lo que se juega es el modelo económico y el modelo de sociedad se dan la mano. Eso es lo que hicieron PNV, UPN y PP compartiendo el voto favorable a los PGE-2018.

Los presupuestos son malos para la mayoría social y las clases populares. Se mantiene la política presupuestaria ejecutada desde 2010 contra los derechos sociales y los servicios públicos. No se recuperan los pasados recortes y se profundiza en una sociedad profundamente desigual en el reparto de la riqueza.

Personas trabajadoras, pensionistas, mujeres y jóvenes siguen siendo los colectivos que no encuentran en la política presupuestaria del gobierno central la satisfacción de sus necesidades básicas.

Al día siguiente, el jueves 24 de mayo la Audiencia Nacional confirmó mediante la sentencia del caso ¨Gurtel¨ la corrupción del PP.

Es insostenible por motivos tanto de política social y económica como de necesidad de regeneración democrática la continuidad del PP al frente del gobierno central.

Por estos motivos presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El ayuntamiento de Berriozar considera que el presidente Rajoy y el gobierno del PP no pueden mantenerse y se hace imprescindible su término inmediato.

2. El ayuntamiento de Berriozar manifiesta la necesidad de que con la máxima urgencia en el Congreso de los Diputados se alcancen los acuerdos necesarios que permitan el fin del gobierno del PP.

3. El ayuntamiento de Berriozar expresa su posición contraria a los PGE-2018 y manifiesta la necesidad de que sean profundamente modificados una vez que se ponga fin al gobierno del PP.

4.- El ayuntamiento de Berriozar manifiesta la necesidad de que las políticas y leyes austericidas (reforma laboral, ley orgánica de estabilidad presupuestaria, artículo 135 CE y artículo 155 CE…) sean derogadas una vez se ponga fin al gobierno del PP.

La Corporación Municipal **acuerda:**

Primero.- Aprobar la moción presentada por el grupo municipal de I-E.

Detalle de la votación.

Apartado: Puntos uno y dos. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU			X		
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU			X		
3	Teniente Alcalde 2º	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU			X		
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU			X		
5	Concejal	D. Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU			X		

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU			X		
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE				X	
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	UPN			X		
10	Concejal	D. Daniel Polo Múgica	UPN			X		
11	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	X				
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E	X				
13	Concejal	D. Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI			X		
			Total	3	0	9	1	0

Detalle de la votación.

Apartado: Punto tres. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejal	D. Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU	X				
6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE					
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE				X	
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	UPN		X			
10	Concejal	D. Daniel Polo Múgica	UPN		X			
11	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	X				
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E	X				
13	Concejal	D. Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI	X				
			Total	10	2	0	1	0

Detalle de la votación.

Apartado: Punto cuatro. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejal	D. Luis Miguel Castro Moraza	EH-BILDU	X				
6	Concejala	Dª. Olaia Juárez Goñi	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE		X			
8	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE				X	
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	UPN			X		

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

10	Concejal	D. Daniel Polo Múgica	UPN			X		
11	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	I-E	X				
12	Concejala	Dª. María Teresa Burgui Jurío	I-E	X				
13	Concejal	D. Francisco Javier Unzué Ozcoidi	GEROA BAI	X				
Total				9	1	2	1	0

Moción de urgencia / Premiazko mozioa

12.- Ruegos y preguntas

El portavoz del grupo municipal de UPN Daniel Cuesta ha realizado una pregunta al Sr. Alcalde.

El portavoz del grupo municipal de I-E Iñaki Bernal ha realizado un ruego al Sr. Alcalde.

Punto 12. Puntua

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, a las 21:25 horas, de todo lo cual y a los efectos oportunos, Yo como Secretaria doy fe.

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es